

## ANEXO II

Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



RUC: \_\_\_\_\_ Folio: 3 3 2 - - -

|              |                                  |                  |                                |
|--------------|----------------------------------|------------------|--------------------------------|
|              |                                  | Fecha:           | 20 de noviembre del 2015       |
| C.           | Rodríguez                        | García           | Cecilio Policarpo              |
|              | Apellido Paterno                 | Apellido Materno | Nombre (s)                     |
| Adscripción: | 128 Delegación Federal Chihuahua | Nivel y Puesto:  | Profesional Ejecutivo Nivel 11 |

Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a:

Al municipio de Satevo y Guadalupe y Calvo en el estado de Chihuahua.

Durante 4 días del 25 de noviem al 28 de noviem de 2015  
bre bre

Con el objeto de:

Revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales para los Proyectos "Carretera Palomas - Satevó, tramo del km. 29+540 al km. 49+000" y "Ampliación Presa de Jales de la Unidad Minera San Julián" con pretendida ubicación en el municipio de Satevo y Guadalupe y Calvo del estado de Chihuahua.

Área Financiera: Sírvase efectuar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

En caso de no asignarse  
viáticos firmar de enterado  
de la comisión conferida:

Firma

| LUGAR                                                            | DIAS | CUOTA DIARIA | IMPORTE | IMPORTE ASIGNADO M.N. |
|------------------------------------------------------------------|------|--------------|---------|-----------------------|
| Municipio de Satevo y Guadalupe y Calvo del estado de Chihuahua. | 4    |              |         |                       |
| OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)                             |      |              |         |                       |
| TOTAL                                                            |      |              |         |                       |

OBSERVACIONES: Zona rural SIN comprobación. (Acepto laborar el día 28 considerado como inhábil)

OBJETIVO DE COMISIÓN DE ACUERDO A NORMA DE GOBIERNO: 4

A RAMO: 92

EL COMISIONADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUNCIONARIO DE JERARQUÍA SUPERIOR EN EL DESTINO DEL ITINERARIO SÍ O NO: NO

AUTORIZA

ENTERADO DE LA COMISIÓN Y RECEPCIÓN  
DE VIÁTICOSELABORA COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA

LA DELEGADA FEDERAL

Lic. Brenda Ríos Brieto

Ing. Cecilio Policarpo Rodríguez García

C.P. Ma. Eugenia González Brodie

Subdelegación de Administración y de Innovación  
Dpto. de Recursos Financieros  
Chihuahua, Chih.

## INFORME DE COMISION

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**C. LIC. BRENDA RÍOS PRIETO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**PRESENTE**

**NUMERO DE SOLICITUD:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** 04 de diciembre del 2015

**FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:** 128-332

**LUGAR:** Al municipio de Guadalupe y Calvo y Satevo. **PERIODO:** Del 25 de noviembre al 28 de noviembre del 2015

**OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):**

Revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso del suelo en terrenos forestales para el proyecto "Carretera Palomas - Satevó, Tramo del Km. 29+540 al. 49+000" y "Ampliación Presa de Jales de la Unidad Minera San Julián", con pretendida ubicación en el municipio de Guadalupe y Calvo y Satevo del estado de Chihuahua.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Considerando el oficio de comisión con Número de folio. 332 de fecha 20 de noviembre del año en curso, donde se me comisiona al municipio de Guadalupe y Calvo y Satevo, con el objeto de revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso del suelo en terrenos forestales para el proyecto "Carretera Palomas - Satevó, Tramo del Km. 29+540 al. 49+000" y "Ampliación Presa de Jales de la Unidad Minera San Julián", con pretendida ubicación en el municipio de Guadalupe y Calvo y Satevo, en el estado de Chihuahua. A continuación me permito exponer un resumen sobre los resultados obtenidos de esta comisión:

**Día del 25 al 27 de noviembre:** Traslado y verificación de campo del proyecto anteriormente descrito, misma que consistió en verificar lo siguiente:

- 1.-Que la superficie, ubicación geográfica y vegetación forestal que se afectará, corresponda con lo manifestado en el estudio técnico justificativo, en caso de que la información difiera o no corresponda, precisar lo necesario.
- 2.-Que las coordenadas de los vértices que delimitan la superficie sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondan con las presentadas en el estudio técnico justificativo.
- 3.-Que no exista remoción de vegetación forestal que haya implicado cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en caso contrario indicar la ubicación, tipo de vegetación afectada y superficie involucrada.
- 4.-Si existen otras especies de flora que no se hayan reportadas en el estudio técnico justificativo para el área requerida para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en su caso, reportar el nombre común y científico de éstas.
- 5.-Si existen especies de flora y fauna silvestre bajo alguna categoría de riesgo clasificadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, que no hayan sido reportadas en el estudio técnico justificativo, reportar el nombre común y científico de éstas.
- 6.-Precisar el estado de conservación de la vegetación forestal que se afectara, si corresponde a vegetación primaria o secundaria y si esta se encuentra en proceso de recuperación, en proceso de degradación o en buen estado de conservación.
- 7.-Que los volúmenes por especie de las materias primas forestales que serán removidas por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, correspondan con la estimación que se presenta en el estudio técnico justificativo.
- 8.-Que los servicios ambientales que se verán afectados con la implementación y operación del proyecto, correspondan con lo establecido en el estudio técnico justificativo, si hubiera diferencias manifestar lo necesario.
- 9.-Que la superficie donde se ubicara el proyecto no haya sido afectada por algún incendio forestal, en caso contrario, referir la superficie involucrada y posible año de ocurrencia.
- 10.-Si las medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los recursos forestales agua, suelo y biodiversidad, contempladas para el desarrollo del proyecto son las adecuadas o, en su caso, cuáles serían las que propone el personal técnico de esa Delegación Federal a su cargo.
- 11.-Si en la zona aledaña al proyecto existen o se generarán tierras frágiles por la implementación del proyecto, en su caso, indicar su ubicación y las acciones necesarias para su protección.

12.-Si el desarrollo del proyecto es factible ambientalmente, teniendo en consideración la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el estudio técnico justificativo.

**Material y equipo utilizado:** La evaluación de campo se realizó con apoyo de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS), marca Garmin etrex Legend Cx, que da una precisión de hasta más menos 4 metros; plano de ubicación de obras sujetas a cambio de uso del suelo en terrenos forestales, plano de hidrología, plano de topografía, plano de vegetación, plano de caminos existentes y el ETJ.

**Día 28 de noviembre 2015:** traslado a la Cd. de Chihuahua, Chihuahua.

**NOTA:**

Los días 27 y 28 no se aparecieron registrados en el GPS, se desconocen las causas.

**CONCLUSIONES:**

**"Ampliación Presa de Jales de la Unidad Minera San Julián"**

- Se considera que el desarrollo del proyecto puede ser viable ambientalmente, considerando la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el ETJ.
  - a. Además de que deberá de cubrir las siguientes observaciones; Describa y justifique el procedimiento empleado para estimar una cantidad de 23, 407.00 individuos a remover de *Pseudotsuga menziesii* var. *Glauca*, ya que se pudo evidenciar que no toda el área sujeta a CUSTF fue muestreada, además de que el área cuenta la presencia de vegetación secundaria y áreas con características físicas no propias para referida especie.
  - b. Entre otras..

**"Carretera Palomas - Satevó, Tramo del Km. 29+540 al. 49+000"**

- Se considera que el desarrollo del proyecto puede ser viable ambientalmente, considerando la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el ETJ.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

La validación en campo de parte de la información descrita en el ETJ del proyecto "Carretera Palomas - Satevó, Tramo del Km. 29+540 al. 49+000" y "Ampliación Presa de Jales de la Unidad Minera San Julián", con pretendida ubicación en el municipio de Guadalupe y Calvo, en el estado de Chihuahua; la determinación en campo de la ubicación geográfica de los polígonos sujetos a cambio de uso del suelo en terrenos forestales; la identificación visual directa e indirecta de flora y fauna existente en el área del proyecto; la validación en campo de no existir remoción de la vegetación; verificación de los tipos de vegetación por afectar y la no presencia de incendios forestales y la obtención de información que permitirá reforzar el ETJ.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Permite considerar de que el contenido del ETJ de cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 121 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

Ing. Cecilio Policarpo Rodríguez García

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO  
PROFESIONAL EJECUTIVO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.